



**Información pública del expediente de autorización ambiental integrada con evaluación de impacto ambiental, para una planta de fabricación de óxido de zinc, planta de molturación y almacenamiento de minerales y productos químicos, situada en el término municipal de Onda (Castellón) promovido por CFM MINERALES, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente número 041/19 IPPC, relativo a CFM MINERALES, S.A., que tiene como objeto la autorización ambiental integrada de una planta de fabricación de óxido de zinc, planta de molturación y almacenamiento de minerales y productos químicos.

- Peticionario: CFM MINERALES, S.A.
- Emplazamiento: Camí La Rambla 4 del término municipal de Onda (Castellón).
- Proyecto: Proyecto Básico de Autorización Ambiental Integrada para la actividad de almacenaje de minerales y productos químicos y planta de molturación y proceso de mezcla con posterior envasado y planta de fabricación de óxido de zinc, con Estudio de Impacto Ambiental.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Artic. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.